

RESOLUCIÓN MOTIVADA 10/UAIP-2023

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell N° 1, Colonia Roma, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día veintidós de mayo de dos mil veintitrés. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **008-RNPN-2023**, presentada por la ciudadana _____, solicitando la siguiente información: *“El catálogo de profesiones que se utiliza para clasificar a las personas según el DUI (sic)”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, jefe de la Unidad Ciencia de Datos e Inteligencia de Negocios, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el que se establece: “... en seguimiento a solicitud de información 008-RNPN-2023, referente a: “El catálogo de profesiones que se utiliza para clasificar a las personas según el DUI”. Al respecto anexo al presente archivo en formato Excel, conteniendo de manera completa la información solicitada(sic)”. Adjuntando la información solicitada.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información solicitada existente como fue proporcionada por la Unidad Ciencia de Datos e Inteligencia de Negocios. La información se entrega en archivo de EXCEL.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutíliá Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

